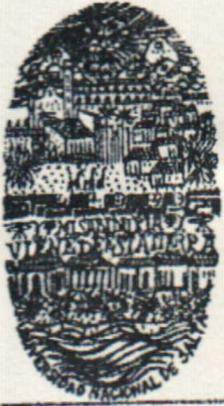


RESOLUCIÓN CS N°

232/13



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2013

Expediente N° 18.064/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la provisión de materiales solicitados por la Directora de Sede Regional Tartagal, con destino a la habilitación de dos (2) sanitarios en el predio de las Hermanas Franciscanas de Santa Victoria Este, con motivo de la reciente apertura de la Delegación de la U.N.Sa. en esa localidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido por el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para la transferencia sin cargo a la Institución mencionada (fs. 15).

Que Asesoría Jurídica (fs. 18) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 19) elevan los informes respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 032/13,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de las Hermanas Franciscanas de Santa Victoria Este – Departamento de Rivadavia – Provincia de Salta, de los bienes de consumo descriptos a fojas 11, con el destino enunciado en el visto de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA